



Santiago, 26 de julio de 2023

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A., inscrita bajo el N° 186 en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 16 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de julio de 2023 el Banco Central de Chile autorizó la incorporación de Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A. al mercado Cambiario Formal a contar del 1 de agosto de 2023, así como también incorporar a Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A. en la lista de personas jurídicas autorizadas por el Banco Central de Chile para formar parte del Mercado Cambiario Formal, contenida en el Anexo N° 2 del Capítulo III del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Ignacio Barrera Sancho
Gerente General
Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A.